



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
(SECODUVI - BENEFICIARIO)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN
MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN
XALTOCAN DEL KM 8+080 AL KM 11+420

NÚM. DE CONTRATO: PD/SECODUVI/073/18

UBICACIÓN: SAN SIMON TLATLAHUQUITEPEC,
MUNICIPIO: XALTOCAN, TLAXCALA.

FECHA DE ENTREGA: 26 DE FEBRERO DE 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: SE REALIZARON LOS TRABAJOS
CORRESPONDIENTES PARA LA OBRA DENOMINADA REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN
MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN XALTOCAN DEL KM 8+080 AL KM 11+420.

CONSISTENTE EN:

PRELIMINARES
PAVIMENTO DE CARPETA ASFALTICA
OBRA CIVIL
SEÑALAMIENTO

- Señal preventiva: 8.00 PZA
- Señal restrictiva: 8.00 PZA

EXTRAORDINARIOS.

EN LA LOCALIDAD DE **SAN SIMON TLATLAHUQUITEPEC**, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE
XALTOCAN, TLAXCALA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2019** SE
REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS CC. REPRESENTANTES CORRESPONSABLES DEL
FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN, NORMATIVIDAD Y BENEFICIARIOS DE LA OBRA, A FIN DE
PARTICIPAR Y FORMALIZAR LEGALMENTE EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
REALIZADOS OBJETO DE LA PRESENTE ACTA - ENTREGA

QUIENES ASISTIMOS COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES AUTORIZADOS DE LAS
ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS,
MEDIANTE SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, DAMOS FE DE LOS TRABAJOS
REALIZADOS, VERIFICANDO SU TERMINACIÓN CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES EN MATERIA, EN VIRTUD DE HABER REALIZADO SU
REVISIÓN FÍSICA, OBSERVÁNDOSE QUE SI FUNCIONA DE ACUERDO CON LA FINALIDAD
PROPUESTA, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL MUNICIPIO
RESPONSABLE Y LOS BENEFICIARIOS DE LA MISMA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME LEGALMENTE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LAS
DEFICIENCIAS QUE RESULTEN DESPUÉS DEL TÉRMINO DE LA OBRA, CONFORME AL TIEMPO
PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA RESPECTIVA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ESTA SUBSISTE SU
VIGENCIA HASTA QUE EXPIRE EL TÉRMINO DE UN AÑO.

RESERVA DE DERECHOS
MUNICIPIO DE XALTOCAN
TLAXCALA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI), CON ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAXCALA, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN XALTOCAN DEL KM 8+080 AL KM 11+420, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD TLAXCALTECA.

ENTREGA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECIBE
H. AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN,
TLAXCALA


ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C. EUGENIO A. SÁNCHEZ AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL